RESOLUCION N° 988 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE GALLETITAS PARA MERIENDA ESCOLAR A LA FIRMA DISTRIBUIDORA PARAGUAY POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2015.-

Paraguarí, 09 de julio de 2015.-

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación al Señor Gobernador, en la cual remite los antecedentes correspondientes para la adjudicación a la firma Distribuidora Paraguay del llamado a la Adquisición de Galletitas para Merienda Escolar, conforme al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2015 para dicho menester, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la solicitud de modificación deriva del saldo presupuestario del Objeto de Gasto 848 Complemento Nutricional, del cual procede el presente llamado, al que se ha realizado una asignación total a ejecutarse durante el presente Ejercicio Fiscal, sin embargo, los precios de las ofertas han superado la disponibilidad presupuestaria y por ende, imposibilita su ejecución;

Que, la Ley N° 426/94 en su Art. 17° inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
R E S U E L V E

Art. 1°: Adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY con RUC 4243949-3 representado por Rosa Mabel Capli de Carlson** para la provisión de galletitas para merienda escolar a la Gobernación del Noveno Departamento por el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 04/2015, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución, por un monto total de **G. 2.515.882.292** (Guaraníes dos mil quinientos quince millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos noventa y dos).-

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ABOG. LUIS M. CACERES AYALA
Secretario General

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY Paraguari

MIGUEL J. CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari